

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2016

Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las doce horas del día dos del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en la sala de juntas 2 en el piso 2 de las oficinas que ocupa el edificio sede de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), ubicadas en Avenida 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el fin de celebrar la **Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de SENEAM.** --

El Ing. Sergio Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia pasó lista de asistencia, comprobó además, que se reunió el quórum necesario para la sesión, por lo que dio la bienvenida a los asistentes y se da inicio a la sesión, encontrándose presentes: -----

Los Integrantes-----

Ing. Sergio Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia.-----

Lic. Mario Vargas Aguiar, Titular del Órgano Interno de Control en SENEAM y Miembro del Comité de Transparencia.-----

Lic. Francisco Vázquez Covarrubias, Subdirector de Servicios Generales y Miembro del Comité de Transparencia.-----

Los Invitados-----

Lic. Ana Lilia Torres Bonilla, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en SENEAM y Miembro Suplente del Comité de Transparencia.-----

Lic. Norma Leticia García Vázquez, Abogada adscrita Jurídico en SENEAM.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia sometió a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día: -----



Aprobación del orden del día.

1. Listado de Casos.

2. 47/16 Análisis y, en su caso aprobación de la solicitud de inexistencia de la información realizada por el C. Sergio Valencia Méndez, Encargado de la Dirección de Sistemas Digitales Aeronáuticos de este Órgano Desconcentrado, a las solicitudes de acceso a la información con números de folio 0911100007216, 0911100007316, 0911100007416, 0911100007516, 0911100007616, 0911100007716, 0911100007816, 0911100007916 y 0911100008016, que a la letra señalan:

“Quisiera solicitar las direcciones electrónicas de los correos electrónicos institucionales de TODOS los empleados vigentes y activos hasta esta fecha de solicitud de la dependencia con sede en Yucatán, incluyendo todas sus áreas y direcciones, mandos, jefaturas, administrativos, operativos, de base de confianza, sindical, honorarios y temporales, ya que no son personales porque usan el dominio institucional, lo que significa que son usando tecnologías propiedad del gobierno pagadas con recursos públicos.

Los requerido favor de ser presentado como en solicitud anterior en un archivo excel preferentemente, o word archivo original (Word o excel) SIN ESCANEO O SIN PDF; en la parte conducente a los correos electrónicos para poder editar. Y ENTREGADO como es solicitado por medio del infomex sin costo.

Favor de no remitir a los accesos públicos en la dirección electrónica de <http://portaltransparencia.gob.mx/> porque no es solicitado, ahí están de forma individualizada, desconozco los nombres de todos los empleados y además no están todos. Y yo requiero la lista total de todos los empleados.”

Modalidad preferente de entrega de información. Entrega por Internet en la PNT.”

1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día, se llega al siguiente:

ACUERDO EXT/CT/02/12/2016.01	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
---------------------------------	---

2. En relación con el Listado de Casos No. 47/16 del Orden del Día, concerniente al análisis y, en su caso aprobación de la solicitud de inexistencia realizada por el C. Sergio Valencia Méndez, Encargado de la Dirección de Sistemas Digitales Aeronáuticos de este Órgano Desconcentrado, a las solicitudes de acceso a la información con números de folio 0911100007216, 0911100007316, 0911100007416,

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2016

0911100007516, 0911100007616, 0911100007716, 0911100007816, 0911100007916 y
0911100008016, se llega al siguiente:-----

ACUERDO

EXT/CT/02/12/2016.02

Una vez analizados los argumentos emitidos por el C. Sergio Valencia Méndez, Encargado de la Dirección de Sistemas Digitales Aeronáuticos mediante oficio 4.5.209.-327/16 folio 19247 de fecha 18 de noviembre de 2016; es de concluirse que la información requerida en las solicitudes de información con número de folio 0911100007216, 0911100007316, 0911100007416, 0911100007516, 0911100007616, 0911100007716, 0911100007816, 0911100007916 y 0911100008016, se adecuan a lo establecido en la fracción II del artículo 138 de la Ley General de Acceso a la Información Pública y fracción II del artículo 141 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública, debido a que los mandos administrativos y operativos, de base, de confianza, sindical y temporales no cuentan con correos electrónicos institucionales, por lo que este Comité de Transparencia procedió a confirmar por unanimidad la *inexistencia parcial* de la información solicitada, en virtud de que únicamente los mandos medios de este Órgano Desconcentrado son los que cuentan con correos electrónicos institucionales. Asimismo, se funda lo anterior, con los Criterios 15/09 y Criterio 9/10, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los cuales se citan a continuación:

“Criterio 15/09. La inexistencia es un concepto que se atribuye a la información solicitada. El artículo 46 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece que cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá remitir al Comité de Información de la dependencia o entidad la solicitud de acceso y el oficio en donde lo manifieste, a efecto de que dicho Comité analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar el documento solicitado y resuelva en consecuencia. Asimismo, el referido artículo dispone que en caso de que el Comité no encuentre el documento, expedirá una resolución que

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2016

confirme la inexistencia del mismo y notificará al solicitante, a través de la unidad de enlace, dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la Ley. Así, la inexistencia implica necesariamente que la información no se encuentra en los archivos de la autoridad –es decir, se trata de una cuestión de hecho–, no obstante que la dependencia o entidad cuente con facultades para poseer dicha información. En este sentido, es de señalarse que la inexistencia es un concepto que se atribuye a la información solicitada.

Expedientes:

0943/07 Secretaría de Salud – María Marván Laborde

5387/08 Aeropuerto y Servicios Auxiliares – Juan Pablo Guerrero Amparán

6006/08 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Alonso Gómez-Robledo V.

0171/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Alonso Gómez-Robledo V.

2280/09 Policía Federal – Jacqueline Peschard Mariscal “

“Criterio 9/10 Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.

Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal

1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde

2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

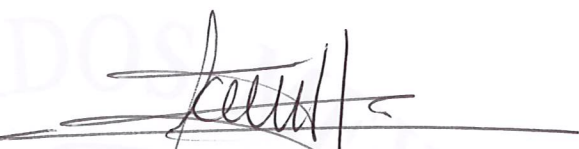


COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2016

	<p><i>Mariscal</i></p> <p><i>5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar</i></p> <p><i>0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal</i></p>
--	---

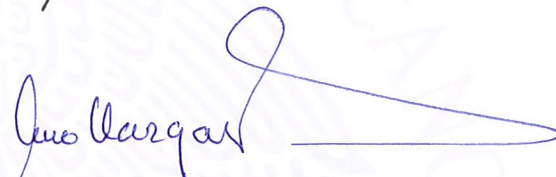
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, siendo las **trece horas** del día 2 de diciembre de 2016, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que haya lugar.

SECRETARIO TÉCNICO



ING. SERGIO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO TÉCNICO.

MIEMBRO



LIC. MARIO VARGAS AGUIAR,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN SENEAM.

MIEMBRO



LIC. FRANCISCO VÁZQUEZ COVARRUBIAS,
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.